



Este miércoles 03 de febrero de 2021, el Consejo de la Judicatura de Pastaza firmó el memorando de entendimiento con los Alcaldes de los cantones Pastaza, Santa Clara y Mera, para uso y aplicación del módulo virtual externo E-SATJE Medidas de Protección, puesto en marcha en noviembre del año pasado.

Mediante esta herramienta tecnológica los integrantes de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos otorgan medidas de protección administrativas a las víctimas de violencia, y remiten a los jueces de la materia, quienes responderán con la ratificación o negación de la medida.

Pablo López, Director Provincial, explicó el propósito del documento que tiene una vigencia de cinco años. “El objetivo de este documento es articular acciones para el adecuado funcionamiento del módulo virtual creado por el CJ, garantizar los procesos administrativos sobre movimientos y/o cambios de los integrantes de las Juntas que fueron autorizados para acceder y usar el módulo virtual”, señaló.

Oswaldo Zúñiga, Alcalde de Pastaza, manifestó su compromiso, “es obligación de nosotros dar prioridad a estos temas y dar atención a las mujeres que son víctimas de violencia y familias que son vulneradas de sus derechos, nuestro compromiso es hacer que los tiempos de respuesta mejoren”, dijo.

Desde la implementación del módulo virtual, en noviembre del 2020, la Unidad de Violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar, ha receptado 21 solicitudes de medidas administrativas de protección.